



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 19

FECHA:

Febrero 17 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320160022700	EJECUTIVO LABORAL	ARQUIMEDES CHAVEZ LUNA	ROBERTO MUTIS PUYANA	16/02/2021	Auto que obedece lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Pasto Sala Laboral y señala fecha de audiencia
52001310500320160031000	EJECUTIVO LABORAL	HOOVER EDUARDO PANTOJA BRAVO	COLPENSIONES E.I.C.E.	16/02/2021	Auto que ordena la entrega de títulos judiciales
52001310500320180005800	ORDINARIO LABORAL	EDGAR ALIRIO TORO	CONTRANAR LTDA – MESIAS ANSELMO ARIAS GUERRERO	16/02/2021	Auto que obedece lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Pasto Sala Laboral
52001310500320180011100	ORDINARIO LABORAL	JOSÉ JULIÁN ENRÍQUEZ PAREDES	COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMERCIALES A	16/02/2021	Auto que obedece lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Pasto Sala Laboral
52001310500320180039900	ORDINARIO LABORAL	LUIS ANTONIO TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”.	16/02/2021	Auto que aprueba liquidación de costas realizadas por el Despacho

52001310500320180045300	ORDINARIO LABORAL	MIGUEL ÁNGEL MAFLA GUERRA	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LA LEY LTDA, SERVICIOS INTEGRALES SERVIN LTDA INGENIERÍA, FRANKLIN HERNANDO QUIÑONES LEMOS, FRANKLIN HERNANDO QUIÑONES RODRIGUEZ y HÉCTOR DÍAZ ÁNGEL	16/02/2021	Auto que aprueba liquidación de costas realizadas por el Despacho
52001310500320210001200	ORDINARIO LABORAL	ANA ROSA RIOFRÍO DULCE	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	16/02/2021	Auto que devuelve demanda y concede término para subsanar

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones ,
en la fecha 17/02/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO